

pertenecen a su titular".



ACUERDO No. 122.-

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 9; 10, inciso primero, letra b) y 17 de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del día 15 del presente mes y año, para terminar período legal de funciones que finaliza el día 10 de junio de 2024, Vicepresidenta del Consejo Directivo de dicho Banco, a la Licenciada Hazel Mireya González de Sánchez.

La Licenciada González de Sánchez, deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los catorce días del mes de abril de dos mil veintiuno.

-----Firma ilegible------Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República